

acuerdo con lo establecido en la base cuarta, y siempre que se reunan los requisitos exigidos en la base segunda.

2.— De producirse empate, se atenderá para dirimirlo, a la mayor edad del solicitante.

**Base Séptima.**— 1.— La presente convocatoria se resolverá por la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, en el plazo máximo de 10 días, a contar del día siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

2.— Los destinos que se adjudiquen serán irrenunciables y tendrán la consideración de voluntarios.

3.— Los funcionarios que obtengan destino en el presente concurso no podrán participar en los concursos que se convoquen dentro de los dos años siguientes a la fecha de su toma de posesión, salvo lo dispuesto en el Decreto 31/1989, de 3 de Junio.

4.— La adscripción a las plazas obtenidas a través de este concurso no tendrá efectividad hasta que no se produzca la incorporación de nuevo personal por convocatoria de acceso libre.

5.— Las Secretarías Generales Técnicas de las distintas Consejerías formalizarán las oportunas diligencias de cese o incorporación a los nuevos destinos, según proceda, remitiendo copia de las mismas a la Dirección General de la Función Pública a la que asimismo, se comunicarán los destinos concretos asignados en la respectiva Consejería.

**Base Octava.**— La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Logroño, 21 de Noviembre de 1991.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO I

CONCURSO DE TRASLADOS CORRESPONDIENTES A PLAZAS VACANTES DEL CUERPO AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL.

1.— DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE:

FECHA DE NACIMIENTO: D.N.I.:

DOMICILIO: TELEFONO:

LOCALIDAD: CODIGO POSTAL: PROVINCIA:

2.— DATOS PROFESIONALES

CUERPO/ESCALA O PLAZA:

DESTINO ACTUAL-CONSEJERIA/SERVICIO O CENTRO/LOCALIDAD

ANTIGUEDAD:

3.— DESTINOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA:

- HACIENDA Y ECONOMIA 
  - Secretaría General Técnica
- PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS 
  - Secretaría General Técnica
  - Dirección General de la Función Pública
  - Dirección General de Administración Local
- AGRICULTURA Y ALIMENTACION 
  - Secretaría General Técnica
  - Dirección General de Investigación y Asistencia Agraria (I.a Grajera)
  - Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias
- SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL 
  - Secretaría General Técnica
  - Dirección General de Salud
  - Hospital de La Rioja'
  - Hospital "Reina Sofía"
  - Dirección General de Consumo
  - Servicios Generales
  - Dirección General de Bienestar Social
  - Residencia de Ancianos de Calahorra

- INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO 
  - Secretaría General Técnica
  - Dirección General de Industria
  - Dirección General de Industria (I.T.V.)
  - Dirección General de Trabajo, Fomento y Comercio

- CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD 
  - Secretaría General Técnica
  - Dirección General de Cultura (Biblioteca)

- OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO 
  - Secretaría General Técnica
  - Dirección General de Transportes
  - Dirección General de Urbanismo y Vivienda

4.— DESTINOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA A RESULTAS:

- 1.—
- 2.—
- 3.—
- 4.—
- 5.—
- 6.—
- 7.—
- 8.—
- 9.—
- 10.—
- ...

Logroño, a de de 1991.

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

*Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se hace pública la resolución provisional del Concurso de Traslados para plazas del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Veterinario)*

II.B.475

Vista la Resolución de 9 de agosto de 1991, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se convoca Concurso de Traslados para plazas del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Veterinario).

Vistas las Actas de la Comisión de Valoración.

Visto el informe de la Dirección General de la Función Pública.

Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en uso de las facultades que le han sido conferidas,

RESUELVE: Hacer pública la Resolución provisional, del citado concurso, tal y como figura en el Anexo de esta Resolución.

Contra la Resolución provisional, los interesados podrán formular reclamaciones ante la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación.

Logroño, 28 de Noviembre de 1991.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

ANEXO QUE SE CITA

ADJUDICACION PROVISIONAL DE DESTINOS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION  
• Dirección General de Estructuras e Industrias Agroalimentarias.

Apellidos y Nombre	Localidad
— PUERTOLAS ROMANOS, Javier	Arnedo
— GARCIA BALLESTEROS, Ana Isabel	Torrecilla en Cameros
— SANCHEZ PEREZ DE ANDA, Reyes	Laboratorio
— OCON BERANGO, José Javier	Logroño (Servicios Centrales) (a resultas)

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL  
• Dirección General de Salud.

Apellidos y Nombre	Zonas de Salud	Localidad
— VERA LOPEZ, Luis M <sup>a</sup> .	1	Cervera del R. Alhama
— ORTUZAR MANZANARES, Heliodoro	10	Nájera
— PALACIOS ANDRES, José Emilio	12	Haro
— FRAILE ESCRICH, Máximo	15	Logroño
— SECO CAMPOS, Juan José	5	Ausejo-Murillo (a resultas)